

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 245 de fecha Noviembre 28 de 2019, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020 así: en Ingresos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**, y en Gastos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**.
2. Que según Acuerdo No. 034, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, adoptada mediante Resolución No. 0285, de fecha Diciembre 18 de 2019, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.



2

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

4. Que según Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$55.655.736.668) M/CTE.**
5. Que según Acuerdo Número 004, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que según Acuerdo No. 005, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$54.733.114.069) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo Número 007, de fecha Abril 03 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.



3

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

8. Que según Acuerdo No. 008, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$55.233.114.069) M/CTE.**
9. Que según Acuerdo Número 011, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
10. Que según Acuerdo No. 013, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$55.463.553.189) M/CTE.**



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

11. Que según Acuerdo Número 015, de fecha Julio 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
12. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$77.255.168.491) M/CTE.**
13. Que según Acuerdo Número 019, de fecha 30 JUL 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
14. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo el presupuesto de gastos en un nuevo valor, por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$77.255.168.491) M/CTE.**

[Handwritten signatures and initials]



15

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
 (30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. _____-20
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162
2110201	HONORARIOS	\$ 157.207.762						
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.400						
2110203	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.821.285.502	\$ 25.821.285.502
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$ 19.406.280.908						
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.627.909.440						
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC	\$ 661.822.212						
211020302	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.933.500.473						
21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO		\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758
2110301	SIN SITUACION DE FONDOS	\$ -						
2110302	CON SITUACION DE FONDOS	\$ 968.328.758						
21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PUBLICO		\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215
2110401	SIN SITUACION DE FONDOS	\$ -						

Handwritten initials and signature.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

2110402	CON SITUACION DE FONDOS	\$ 410.028.215							
213	GASTOS GENERALES								
21301	ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.984.728.177							
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123
213010901	COMPRA DE EQUIPO	\$ 332.867.088							
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 779.711.035							
213010903	MATERIALES		\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012
213010903	MATERIALES PAPELERIA	\$ 210.000.000							
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 475.000.000							
213010903	MATERIALES MENAJE	\$ 25.000.000							
213010903	MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 9.971.055							
213010903	MATERIALES DIDACTICOS	\$ -							
213010903	MATERIALES DOTACIÓN	\$ 15.673.098							
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERIA	\$ 138.643.860							
213010903	MATERIALES OTROS	\$ -							
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 142.000.000
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 161.179.852							
213010903-1	ACPM	\$ -							
213010903-1	GAS LIQUIDO	\$ -							
213010904	SALUD OCUPACIONAL		\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671						
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.810.644.468						
2130202	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 793.536.720						
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.397.725.482	\$ 2.439.725.482	\$ 2.458.905.334
213020901	SEGUROS	\$ 197.843.430						
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 230.877.545						
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 50.360.202						
213020904	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.627.321						
213020905	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.165.667.385						
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$ 72.708.730						
213020907	CAPACITACION	\$ 42.397.875						
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$ 126.740.869						
213020908	ARRENDAMIENTOS / COVI-19							
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 268.063.005						
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		\$ 218.953.877	\$ 288.953.877	\$ 288.953.877	\$ 350.772.150	\$ 350.772.150	\$ 350.772.150
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 218.953.877						
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS		\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS	\$ 2.155.000						
214	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.349.180.278	\$ 1.349.180.278	\$ 1.349.180.278	\$ 1.359.411.781	\$ 1.359.411.781	\$ 1.359.411.781
21401	CUOTAS PARTES	\$ 465.828.801						

[Handwritten signatures and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ NIT 890.680.025-1 "HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

21405	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 833.217.207							
21408	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 50.134.270							
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766
21201	MEDICAMENTOS	\$ 3.021.346.766							
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 16.871.408.522	\$ 16.871.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.777.028.663							
2120901-1	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO / RESOLUCION No. 970-2020 (COVID19)	\$ -							
2120902	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 583.674.102							
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 97.538.786							
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.112.875.920							
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 366.327.828							
2120907	ALIMENTACIÓN	\$ 708.179.894							
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 10.225.783.329							
22210	CUENTAS POR PAGAR		\$ 5.128.749.954	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128
211	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 950.000.000							
212	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 3.573.784.252	\$ -						
213	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS GENERALES	\$ 604.965.702							
223	GASTOS DE INVERSION		\$ 1.793.763.521	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. ~~2020~~
(3 0 JUL 2020)

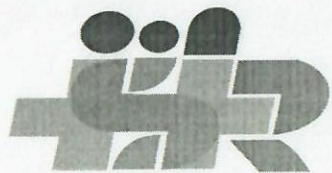
"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.793.763.521						
	DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 2.622.733.035	\$ 7.935.558.920	\$ 7.935.558.920	\$ 7.633.070.024	\$ 7.633.070.024	\$ 7.633.070.024
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2.622.733.035						
TOTAL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2020			\$ 67.149.402.505	\$ 72.806.699.965	\$ 73.306.699.965	\$ 73.306.699.965	\$ 73.540.472.434	\$ 73.540.472.434
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA VIGENCIA 2020			\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020			\$ 70.864.098.563	\$ 76.521.396.022	\$ 77.021.396.022	\$ 77.021.396.022	\$ 77.255.168.491	\$ 77.255.168.491

15. De igual manera realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.**

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. ____-20
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162
2110201	HONORARIOS	\$ 157.207.762						
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.400						
2110203	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.821.285.502	\$ 25.821.285.502
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$ 19.406.280.908						

[Handwritten signatures and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.627.909.440						
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC	\$ 661.822.212						
211020302	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.933.500.473						
213	GASTOS GENERALES							
21301	ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.984.728.177						
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123
213010901	COMPRA DE EQUIPO	\$ 332.867.088						
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 779.711.035						
213010903	MATERIALES		\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012
213010903	MATERIALES PAPELERIA	\$ 210.000.000						
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 475.000.000						
213010903	MATERIALES MENAJE	\$ 25.000.000						
213010903	MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 9.971.055						
213010903	MATERIALES DIDACTICOS	\$ -						
213010903	MATERIALES DOTACIÓN	\$ 15.673.098						
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERIA	\$ 138.643.860						
213010903	MATERIALES OTROS	\$ -						
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 142.000.000
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 161.179.852						

[Handwritten signatures and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(0 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

213010903-1	ACPM	\$ -						
213010903-1	GAS LIQUIDO	\$ -						
213010904	SALUD OCUPACIONAL		\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671						
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.810.644.468						
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.397.725.482	\$ 2.439.725.482	\$ 2.458.905.334
213020901	SEGUROS	\$ 197.843.430						
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 230.877.545						
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 50.360.202						
213020904	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.627.321						
213020905	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.165.667.385						
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$ 72.708.730						
213020907	CAPACITACION	\$ 42.397.875						
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$ 126.740.869						
213020908	ARRENDAMIENTOS / COVI-19							
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 268.063.005						
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL							
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766
21201	MEDICAMENTOS	\$ 3.021.346.766						
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 16.871.408.522	\$ 16.871.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020
(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.777.028.663						
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO / RESOLUCION No. 970-2020 (COVID19)	\$ -						
2120902	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 583.674.102						
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 97.538.786						
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.112.875.920						
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 366.327.828						
2120907	ALIMENTACIÓN	\$ 708.179.894						
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 10.225.783.329						
223	GASTOS DE INVERSION		\$ 1.793.763.521	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.793.763.521						
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020			\$ 55.655.736.668	\$ 54.733.114.069	\$ 55.233.114.069	\$ 55.463.553.189	\$ 55.697.325.658	\$ 55.697.325.658

16. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.
17. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 020

(30 JUL 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, según se refleja en el detalle del documento anexo.

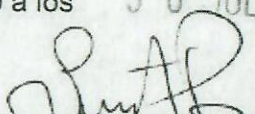
ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2020, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **CIENTO CINCUENTA Y UN (151) FOLIOS ÚTILES.**

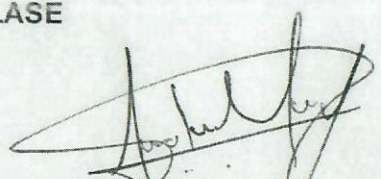
ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación por la Junta Directiva, y deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación, de conformidad con las cifras allí establecidas.

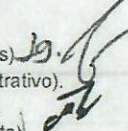
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los

30 JUL 2020


SONIA ALEJANDRA PERDOMO ARIAS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
GERENTE

Proyectó: Leidy González (Compras y Adquisiciones) 
Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Revisó: Dr. Enrique Baquero Benavides (Contador).
Revisó: Sr. Andrés Velandia Páez (Lider Presupuesto).
Folios: Trece (13).